

NIEVES BARANDA LETURIO y ANNE J. CRUZ (eds.), *Las escritoras españolas de la Edad Moderna. Historia y guía para la investigación*. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 2018; 576 pp.

HILAIRE KALLENDORF
Texas A&M University
h-kallendorf@tamu.edu

Esta colección se destaca por la innovación metodológica pero también por la política implícita de la selección de contribuidores. Lo que salta inmediatamente a la vista es el aspecto de *ginocracia: aquí no hay hombres*. Hay investigadores masculinos que estudian la producción textual de mujeres en esta época –por ejemplo, Ronald E. Surtz, autor de *The guitar of God: Gender, power, and authority in the visionary world of Mother Juana de la Cruz (1481-1534)* (1990). Pero ninguno de ellos se asoma por estas páginas. Me pregunto si para resolver un problema (legítimo, por supuesto) de misoginia y machismo en la academia, hemos acaso creado otro más. Sin lugar a dudas, los investigadores masculinos también podrían aportar estudios valiosos al tema que ocupa las páginas del libro, pero, evidentemente, no han sido convocados.

El título bajo consideración aquí se divide en seis secciones: “Los mundos de las mujeres”, “Espacios conventuales”, “Literatura secular”, “Las mujeres en la esfera pública”, “Círculos privados” y “Las viajeras”. Todas cuentan con un mínimo de tres ensayos, y la antología, con 22 capítulos en total. Otra notable peculiaridad de este proyecto es su carácter auténticamente transatlántico, pues reúne por igual a investigadoras de universidades de España y Estados Unidos, esencialmente, con intereses que cubren los diversos asuntos a que da pie el tema principal. El tomo contiene, por lo demás, una verdadera mezcla de las tradiciones filológicas hispánica e inglesa: por ejemplo, el volumen se cierra con un índice analítico –algo más típico de los libros académicos norteamericanos y británicos– en lugar del tradicional índice onomástico, de limitada utilidad para un libro de esta extensión. Otra ventaja que ofrece para los lectores es una bibliografía particular para cada capítulo, en vez de una lista de obras citadas que aparezca al final para el tomo entero. Esa herramienta ayuda al estudioso a encontrar más rápidamente una referencia o una fuente citada en el texto. Finalmente, el libro empieza con una introducción

Recepción: 28 de septiembre de 2018; aceptación: 23 de noviembre de 2018.

sustancial escrita por las editoras para orientar al lector o usuario en cuanto a los temas fundamentales del contenido.

La primera sección, “Los mundos de las mujeres”, consta de tres ensayos. El de Grace E. Coolidge, “Aristocracia y élites urbanas”, parte de la sugerente pregunta de si existía o no una clase media en la Edad Moderna en España. La respuesta es definitiva: “A principios de la era moderna, en España no había una «clase media» o «burguesía» en sentido moderno” (p. 43). Con esa aclaración, la autora justifica su decisión de concentrarse en la producción textual de mujeres de las clases altas, que obviamente tenían la gran ventaja de ser letradas. El apartado “Sexo *versus* clase” dentro del estudio se hace eco de las conclusiones a que llega la estudiosa Elizabeth Rhodes en su libro *Dressed to kill: Death and meaning in Zayas’s “Desengaños”* (2011), cuando dice que “class trumps gender”, en términos de lo que ahora –siguiendo la teoría desarrollada por Kimberlé Crenshaw– llamaríamos la interseccionalidad de identidades femeninas cuando hablamos de mujeres ricas o de alto prestigio cultural. Esas alianzas, más fuertes y sólidas, entre la gente del mismo estrato social explican, en parte, la aparente traición que encontramos a veces en estos textos de mujeres hacia otras mujeres. El ensayo procede jerárquicamente: empieza con damas de la familia real y se centra luego en las señoras que pertenecían a la alta nobleza. Termina con una consideración sobre las élites “burguesas”, que (la autora insiste) sólo existían como tal en las ciudades más grandes de la época. Las mujeres campesinas, desafortunadamente, no tenían altos niveles de alfabetización.

El segundo ensayo de esta sección, de Anne Cruz, trata de la educación de las mujeres, para cuyo propósito se examinan cuestiones como la escolarización, las escuelas conventuales, el proceso de aprender a leer, la educación de la aristocracia y los índices de alfabetización. Este capítulo ofrece un buen resumen del tomo previo editado por la autora con Rosilie Hernández, *Women’s literacy in Early Modern Spain and the New World* (2011). La sección se cierra con “Los fundamentos de la *querrela de las mujeres*”, de Emily Francomano, estudio que consiste en la exploración del género de debate en la época que intentaba definir las características físicas, morales e intelectuales del género femenino. Francomano presenta un buen panorama de los precursores antiguos/ clásicos y medievales de este debate y sus manifestaciones durante el tiempo en cuestión. Aquí encontramos detalles gráficos como los extremos a que llegó una tal María Coronel, mujer que rechazaba los avances sexuales del rey Pedro el Cruel, empleando métodos como el desfigurar su propio rostro con aceite hirviendo o mutilar sus propios genitales con un hierro ardiente. El ensayo incluye *case studies* de mujeres particulares como Teresa de Cartagena, mujer sorda que escribía desde una posición de doble marginalización: su condición de mujer y su discapacidad física. El

capítulo analiza tratados escritos sobre estos temas, al igual que novelas sentimentales y otras obras de ficción.

La segunda sección, “Espacios conventuales”, es la más larga del libro; consta de cinco trabajos, lo cual no debe sorprendernos, dado el hecho de que la gran mayoría de los textos producidos por mujeres durante la Edad Moderna nació en los conventos. Dentro de este campo fértil de estudios, Isabelle Poutrin cubre la materia autobiográfica (vidas de monjas escritas por sí mismas por mandato explícito de su confesor); Mercedes Marcos Sánchez estudia las crónicas, biografías y hagiografías; María Leticia Sánchez Hernández y Nieves Baranda Leturio escriben sobre las cartas enviadas por las monjas a destinatarios tan ilustres como el mismo rey; María Carmen Alarcón Román enfoca su atención en las obras de teatro escritas y representadas por las monjas ante un público que incluía a dignitarios invitados ajenos al claustro; y Stacey Schlau se concentra en la poesía religiosa.

Como observa correctamente Poutrin, el interés académico suscitado por las autobiografías conventuales sólo puede trazar su origen hasta los años de 1990, hecho que subraya lo reciente del movimiento casi activista que intenta recuperar esta herencia perdida. Vale la pena recordar que este campo entero de estudios todavía se encuentra en ciernes. Poutrin, por lo demás, también introduce el útil término de *ego-documento* para describir una categoría más amplia de textos escritos en primera persona, incluidos memorias y diarios. Vemos aquí el fascinante propósito de idear terminología que describa con mayor eficacia los nuevos *artefactos* que van surgiendo de los archivos. Y hablando de terminología aparentemente más convencional en el contexto de la escritura femenina, Mercedes Marcos Sánchez define la crónica como “la narración histórica de unos hechos ordenados según un eje cronológico” (p. 133). Es importante precisar este término, porque las monjas historiadoras obviamente no escribieron crónicas de descubrimiento, según hacían los conquistadores del Nuevo Mundo. El mismo término sigue en boga en América Latina para describir un ensayo corto, casi periodístico, como las muestras que aparecen en la *Antología de crónica latinoamericana actual* (2012), editada por Darío Jaramillo Agudelo.

La tercera sección, “Literatura secular”, contiene cuatro ensayos sobre temas tan variados como la voz poética, academias literarias y justas poéticas, novelas y narraciones y dramaturgas femeninas. En su consideración de distintas categorías posibles para la voz poética empleada por escritoras con distintas convicciones, María Dolores Martos Pérez nos ofrece como opciones una voz poética masculina, una voz “neutra” o indeterminada y una voz femenina, desde la cual, según declara, todavía es posible utilizar estrategias retóricas tales como la acomodación o, incluso, la (sutil) subversión. La autora también traza una evolución desde el yo intimista petrarquista hacia un

yo comunicativo, y explica dicho desarrollo como –por lo menos en parte– función del nacimiento de la imprenta.

En el capítulo sobre academias literarias y justas poéticas, Inmaculada Osuna Rodríguez precisa que en la época moderna se daba la etiqueta *academia* a cuatro grupos o actividades distintos: “agrupaciones regidas por unos estatutos y con reuniones regulares, bajo el amparo de un mecenas; sesiones o actos de celebración extraordinaria, para una precisa ocasión conmemorativa o festiva; tertulias no formalizadas como academias, pero consideradas como tales por sus participantes; y algunos certámenes públicos” (p. 249). Ella documenta la participación activa de mujeres en estos actos sociales en que podían demostrar públicamente su erudición y destreza intelectual.

En el estudio sobre novelas y narraciones, que quizás sería mejor llamar simplemente “cuentos”, Shifra Armon abre la discusión con una polémica al invocar explícitamente conceptos teóricos como *gino-critica* y la *historia de España* en femenino (*herstory*). Cita fuentes ya canónicas entre los investigadores de los estudios culturales, por ejemplo, “Feminist criticism in the wilderness” (1981), de Elaine Showalter. Este capítulo es más abiertamente ideológico que muchos otros del mismo volumen. El ensayo sobre dramaturgia, de Amy Williamsen, presenta un caso que sorprende por diferir del resto de investigadoras compendiado en el libro: en el arranque de su estudio, toma como referente el llevado a cabo por un hombre. El hecho de que fuera el propio padre de ella, Vern Williamsen, quizás explique esta concesión excepcional. En sus ponderaciones, la estudiosa da cabida a dramaturgas como Leonor de la Cueva y Silva, Ana Caro y Ángela de Azevedo, para enfrentarse con temas de debate no poco dificultosos, como la cuestión de por qué las mujeres en la escena a veces perpetúan los patrones de violencia masculina.

La cuarta sección, “Las mujeres en la esfera pública”, incorpora contribuciones sobre poesía pública, humanistas femeninas y un ensayo más general sobre mujeres y poder. En este contexto, “poesía pública” se define como poesía impresa en el formato de pliegos sueltos, muchos de los cuales eran relaciones de fiestas, pero escritos en verso. Un aspecto interesante de este tópico es el factor económico: las escritoras recibieron dinero por sus obras, aunque fueran efímeras. El capítulo sobre humanistas femeninas, escrito por la estudiosa Emilie Bergmann, se enfoca en primer lugar en la ya mencionada Teresa de Cartagena, que ahora es considerada la primera escritora feminista española. Luego, en el caso de Luisa Sigea (1522-1560), escritora neolatina, y en la controversia respecto de la autoría posible de Oliva Sabuco de Nantes de un tratado médico ahora atribuido a su padre. Bergmann también estudia a la conocida Luisa de Padilla, condesa de Aranda, y a la menos conocida María de Guevara, condesa de Escalante. Concluye con unas páginas dedicadas a sor Juana Inés

de la Cruz. Este último detalle desconcierta un poco, no porque dicha autora no merezca la calificación de humanista, sino porque el título de este libro parece limitar su tema a escritoras españolas. Quizás las editoras debían haber cambiado el título del volumen para reflejar mejor su contenido. La sección termina con un ensayo vagamente titulado “Mujeres y poder”, que realmente trata de cartas escritas por monjas y mujeres nobles a familiares (ejemplos son Ana de Dietrichstein, que escribió a su madre Margarita de Cardona; la princesa de Éboli, que escribió a su hijo; y la condesa de Palamos, que escribió a su hija). Los casos más conocidos aquí son los de Luisa de Carvajal y Mendoza, quien escribió cartas a sus parientes en España desde Inglaterra, y santa Teresa de Jesús y sus seguidoras. Francamente, un trabajo de este tipo requiere un título más explícito, porque, de alguna manera, todos los ensayos del volumen tienen evidentemente algo que ver con las mujeres y el poder.

“Círculos privados”, la quinta sección, contiene tres estudios sobre tratados didácticos (Rosilie Hernández), poesía familiar (Gwyn Fox) y correspondencia privada (Vanessa de Cruz Medina). De nuevo, es importante definir los términos que se utilizan. “Poesía familiar” aquí significa “versos concebidos en parte para el consumo doméstico” (p. 429). Ahora, como enfatizan bien las mismas estudiosas que aportan los trabajos contenidos en esta sección, el binarismo público/privado realmente no sirve (o por lo menos no es tan nítida la distinción) cuando hablamos de obras que circularon por primera vez en manuscrito y luego se publicaron. Por eso es importante señalar el origen de dicha producción literaria —empleando frases como la antes citada “concebidos en parte” (énfasis mío)—, en contraste con su eventual destino. Es discutible poner un capítulo sobre tratados didácticos, los cuales sin duda fueron publicados, en una sección dedicada a los, así llamados, círculos privados. Esta decisión se podría explicar en parte por el hecho de que los famosos tratados de moralistas como fray Luis de León (*La perfecta casada*) y Juan Luis Vives (*La educación de la mujer cristiana*), ambos escritos por hombres, expresaban un fuerte deseo de controlar y restringir las actividades aprobadas para las mujeres, aun dentro del espacio doméstico. Sin embargo, éstos no son los autores estudiados aquí, sino escritoras, autoras de tratados didácticos, como Luisa Sigea de Velasco, Luisa de Padilla, María de Guevara, sor Ana de San Bartolomé, María de San José Salazar, la madre Juana de la Encarnación, sor Francisca de Jesús Borja y Enriquez y sor Feliciano de San José. Otra vez, no estoy segura de si realmente cabe rotular este ensayo con la etiqueta de “Círculos privados”.

La sección final del libro, “Las viajeras”, incluye trabajos sobre relatos fundacionales (o sea, narraciones de las fundaciones de nuevos conventos), religiosas transoceánicas, escritoras seculares del Nuevo Mundo e intercambios transnacionales. Una vez más, la terminología

es importante, porque, como nos recuerda la editora Nieves Baranda Leturio, “Resulta... ahistórico hablar de transnacionalidad en el sentido actual cuando nos referimos a la temprana edad moderna. Entonces no existían naciones tal como las entendemos hoy en día” (p. 541). Es verdad, pero ello no obsta para que las investigadoras, con afán de actualidad, hagan uso del término corriente sin reparar en anacronismos. Ésta es, sin lugar a dudas, la sección más amena del libro: aquí encontramos a la valiente sor Jerónima de la Asunción (1556-1630), que tenía 74 años cuando salió de España como misionera a las Islas Filipinas. Conocemos también a sor María Magdalena de la Cruz, una de las fundadoras del primer convento de monjas clarisas en la colonia portuguesa de Macao (China), cuya vida “se parece más a una novela de aventuras que a la autobiografía de una monja de clausura” (p. 502). A ella dictó la historia de su vida espiritual una tal sor Juana de San Antonio, a quien la Inquisición acusó de herejía y le ordenó viajar a México para ser juzgada. Murió encarcelada en Manila. Nos damos cuenta de que la empresa misionera funcionaba también como escape o salida para estas monjas enclaustradas, que de otra manera jamás hubieran visto la luz del día. Su papel en la historia de estas jóvenes colonias del imperio español quizás no se ha estudiado de manera suficiente. En esta sección encontramos también el legado ambiguo de las anónimas Clarinda y Amarilis, escritoras criollas que se atrevieron a publicar críticas a intelectuales europeos tan poderosos como el mismo Lope de Vega. Quizás la parte más intrigante de esta sección del libro sea la dedicada a la tradición sefardí: una comunidad de mujeres letradas en Ámsterdam que participó en la publicación de unas 400 ediciones en portugués y español durante los años en que los Países Bajos estaban bajo el dominio español. Estas mujeres, que sin duda formaban parte de la diáspora provocada por el edicto de expulsión de los judíos, promulgado por los Reyes Católicos en 1492, por herencia cultural solían tener un más alto nivel de alfabetización que sus coetáneas dentro de España. Algunas de sus obras están disponibles en el proyecto digital BIESES (Bibliografía de Escritoras Españolas)¹, patrocinado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia y citado varias veces a lo largo del volumen que aquí nos ocupa.

En resumen, este libro representa un esfuerzo valioso por parte de sus editoras, al igual que de las estudiosas invitadas a participar. El hecho de que aquí no haya hombres, para mí, distrae del trabajo significativo que se ha logrado, porque da ímpetu y pábulo al estereotipo del feminismo como club cerrado. Esa imagen no favorece la causa de las mujeres. La respuesta a su exclusión histórica de los ámbitos del discurso académico no debe ser más exclusión en la

¹ Véase la siguiente liga: <http://www.bieses.net>.

dirección opuesta. Los derechos de las mujeres son, a fin de cuentas, derechos de los seres humanos y deben ser tratadas como tales. En el futuro, en mi humilde opinión, los estudiosos masculinos deben sentirse bienvenidos también.

REFERENCIAS

- CRUZ, ANNE J. & ROSILIE HERNÁNDEZ 2011. *Women's literacy in Early Modern Spain and the New World*, Ashgate, Aldershot.
- JARAMILLO AGUDELO, DARÍO 2012. *Antología de crónica latinoamericana actual*, Alfabara, Madrid.
- RHODES, ELIZABETH 2011. *Dressed to kill: Death and meaning in Zayas's "Desengaños"*, University of Toronto Press, Toronto.
- SHOWALTER, ELAINE 1981. "Feminist criticism in the wilderness", *Critical Inquiry*, 8, 2, pp. 179-205.
- SURTZ, RONALD E. 1990. *The guitar of God: Gender, power, and authority in the visionary world of Mother Juana de la Cruz (1481-1534)*, University of Pennsylvania Press, Philadelphia.